

MANIFIESTO 8 DE MAYO

DÍA DE RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DEL EXILIO

El artículo 8 de la Ley de Memoria Democrática (LMD) establece el 8 de mayo como día de homenaje a las víctimas del exilio, en reconocimiento a los hombres y mujeres que lo sufrieron como consecuencia de la Guerra y la Dictadura. Esta fecha coincide con la victoria definitiva de las tropas aliadas sobre las tropas nazis y fascistas, poniendo fin a la Segunda Guerra Mundial en Europa, una jornada conmemorada en Francia como "Día de la Victoria".

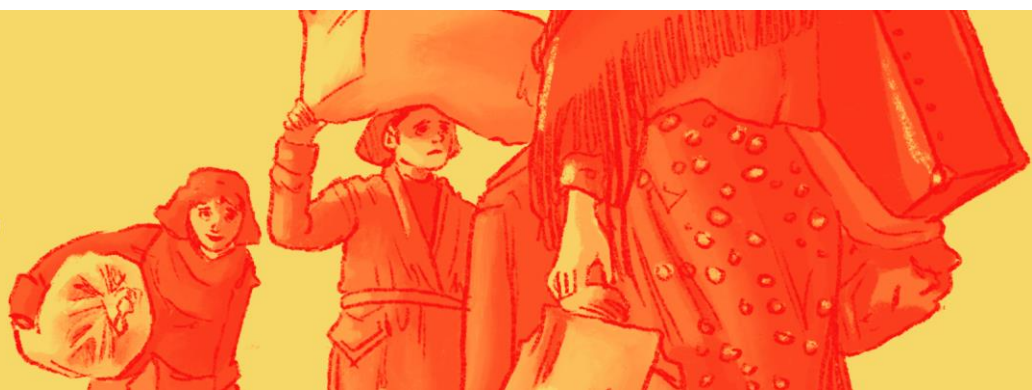
Como cada año, los socialistas manifestamos nuestro recuerdo, reconocimiento y homenaje a todos aquellos españoles y españolas que tuvieron que exiliarse como consecuencia de la Guerra y la Dictadura franquista. Consideramos que este homenaje es parte central de la deuda democrática con los derrotados que huyeron para salvar sus vidas, tanto si regresaron con los años como si no lo hicieron. Solo desde la plenitud del reconocimiento de aquellos españoles que lo padecieron cabe abrir la mirada hacia la diversidad de una experiencia que fue plural por definición y que incluyó una inmensa variedad de peripecias biográficas: desde el exilio de los combatientes que cambiaron los campos de batalla españoles por los de Europa, y mantuvieron en ellos la lucha contra el fascismo y el nazismo, que el exilio de quienes huyeron a pie por la frontera francesa en condiciones de precariedad dramáticas.

Gracias a una labor intensa de recuperación de la memoria y del impulso legal del Gobierno de Pedro Sánchez, los exiliados no son sujetos desconocidos ni nadie se asombra de que un instituto o una biblioteca lleve el nombre de uno de ellos —de María Zambrano o Luis Cernuda, de Arturo Barea o Juan Ramón Jiménez—. Como socialistas, queremos también rendir un emotivo homenaje a los muchos hombres y mujeres socialistas que sufrieron el exilio y que, en situaciones de enorme dificultad, supieron mantener y conservar nuestra organización y la llama por la libertad, la democracia y el progreso en España.

Además, la vocación reparadora de la Ley de Memoria Democrática también alcanzó a muchos otros que por distintas razones se vieron obligados a abandonar su tierra; la voluntad política del Gobierno presidido por el PSOE ha

8 de mayo

**Día de
reconocimiento
de las víctimas
del exilio**





hecho justicia con un nuevo derecho que permite el acceso a la nacionalidad española de los descendientes de españoles que un día se labraron un porvenir lejos de su país.

España no olvida a quienes se marcharon lejos de nuestra tierra con independencia de las causas concretas que provocaran el éxodo. Trabajamos cerca de la ciudadanía española que reside fuera, fomentamos políticas públicas dirigidas a nuestros compatriotas y ampliamos los derechos de las generaciones que les sucedieron.

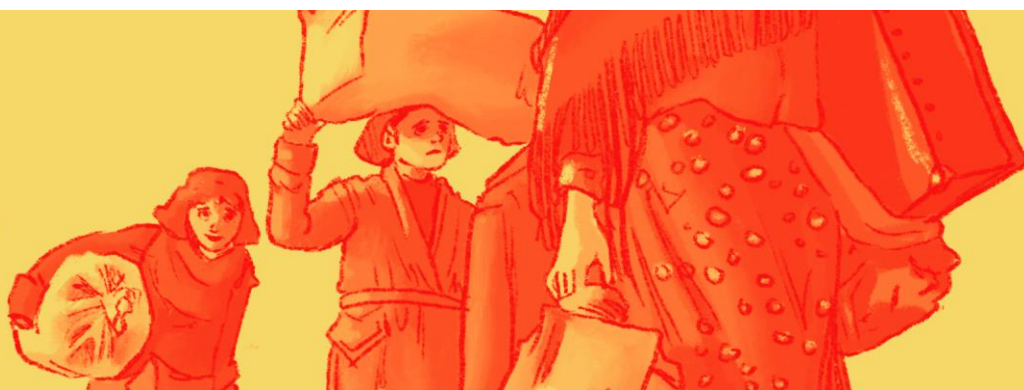
Debemos señalar también que el reconocimiento por ley de un Día del Exilio eleva la calidad democrática de un Estado al incorporar a ese día a todos los exilios: el de los combatientes, el de los derrotados incurablemente atrapados en la nostalgia y el de quienes supieron rehacer sus vidas fuera de España en territorios libres como México, Francia, Reino Unido, Italia o Estados Unidos. Honrar y homenajear nuestra memoria es un deber que dignifica, legitima y refuerza la democracia española, precisamente en un momento en que las políticas y las leyes anti-memoria impulsadas a nivel autonómico por la derecha y la extrema derecha son un ataque al derecho internacional, un atentado contra nuestra democracia y frente a la dignidad de las víctimas.

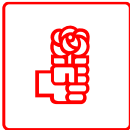
Queremos también en esta fecha recordar con orgullo la participación del exilio republicano español en la resistencia, y en las luchas y frentes antifascistas europeos, que llevó en muchos casos a deportaciones a campos de concentración nazis en los que entre 1940 y 1945, muchos encontraron la muerte, poniendo en valor además que estos exiliados y exiliadas españoles contribuyeron decisivamente al progreso de sus países de acogida.

Durante la Dictadura, el exilio republicano mantuvo viva la llama de la memoria democrática fuera de nuestras fronteras, constituyendo nexos de cultura democrática que contribuyeron a alcanzar los acuerdos que dieron como fruto la Constitución de 1978 y el actual Estado Social y Democrático de Derecho. Por ello, las mujeres y los hombres socialistas recordamos y rendimos homenaje a su lucha por las libertades, los derechos y la convivencia pacífica. Equiparar víctimas con verdugos es lo contrario a la concordia, y promueve un revisionismo histórico que lo único que hace es degradar nuestra democracia y debilitarla.

8 de mayo

**Día de
reconocimiento
de las víctimas
del exilio**





Por eso, las mujeres y hombres socialistas españoles de hoy reafirmamos nuestro compromiso a que su memoria siga viva, y para ello seguiremos desde el Gobierno de España contribuyendo a rescatar el testimonio de su legado mediante las conmemoraciones, como las de cada 8 de mayo, con actos de homenaje y declaraciones de reconocimiento, en cualquier lugar del mundo, como hasta ahora.

8 de mayo de 2025

8 de mayo

**Día de
reconocimiento
de las víctimas
del exilio**

